

No.2 – ESTUDIO DEL SECTOR

FECHA	DICIEMBRE 2025
OBJETO	Adquisición De Licenciamiento Adobe Creative Cloud Y Autocad Con Revit Para Agencia De Desarrollo Rural
DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD	Oficina De Tecnología De La información

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones que para este efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Estatal a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES - Versión 3 actualizada al 24 de septiembre de 2025, considerando la naturaleza del proceso y las condiciones de ejecución del futuro contrato, se elabora el presente Estudio del Sector.

El presente estudio del sector tiene como finalidad ofrecer una visión integral y sustentada que respalde la toma de decisiones en el proceso de contratación, incorporando un análisis financiero del mercado que permita evaluar la estructura de costos, precios de referencia, condiciones económicas, nivel de competencia y disponibilidad de oferta. Asimismo, se consideran la relación entre oferta y demanda, los principales actores del sector, las tendencias de precios y los factores financieros y técnicos que puedan incidir en la determinación del valor estimado y en la viabilidad económica de la contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Los sectores económicos representan la división de la actividad económica de un Estado o territorio. Esta clasificación abarca todas las etapas del proceso productivo, desde la exploración de los recursos naturales, pasando por la industrialización, hasta la preparación para el consumo, distribución y comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos es una herramienta útil para comprender cómo se interrelacionan las distintas áreas de producción y comercio, así como para analizar el impacto de las políticas económicas sobre sectores específicos de la economía.



División según la economía clásica



De acuerdo con la teoría económica clásica, los sectores se dividen en tres grandes grupos:

1. **Sector primario:** Comprende actividades relacionadas con la extracción directa de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.
2. **Sector secundario:** Incluye los procesos de transformación industrial, como la manufactura, la construcción y la producción de bienes físicos.
3. **Sector terciario:** Abarca la prestación de servicios, incluyendo comercio, transporte, educación, salud, tecnología y servicios digitales.

En este contexto, la adquisición de licencias de software como Adobe Creative Cloud, AutoCAD LT y AutoCAD Revit LT se clasifica dentro del sector terciario, específicamente en el subsector de servicios tecnológicos y digitales. Este subsector ha cobrado especial relevancia en la modernización del Estado, al facilitar procesos administrativos, técnicos y de diseño en entidades públicas.

El sector terciario representa una de las principales fuerzas económicas en Colombia, al agrupar todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios, tanto públicos como privados. Este sector incluye áreas como el comercio, transporte, educación, salud, turismo, servicios financieros, comunicaciones, tecnología, entretenimiento y otros servicios especializados.

A diferencia de los sectores primario (extracción de recursos naturales) y secundario (transformación industrial), el sector terciario genera valor a través de la atención, el conocimiento, la intermediación y la tecnología, siendo clave para el desarrollo económico y social del país.

1.1 ECONOMICO

Comportamiento de la Economía Mundial y Regional¹

Según el Banco Mundial, se proyecta que la economía mundial crecerá un 2,7 % en 2025 y 2026, manteniendo el mismo ritmo observado en 2024. Este crecimiento estará impulsado por la reducción gradual de la inflación y las tasas de interés, lo que favorecerá las condiciones financieras globales. En las economías en desarrollo, se espera una expansión cercana al 4 %, aunque este desempeño sigue siendo inferior al registrado antes de la pandemia, limitando el avance hacia la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

En América Latina y el Caribe, el crecimiento económico se desaceleró al 2,3 % en 2024, y se espera que aumente a 2,5 % en 2025 y 2,6 % en 2026, impulsado por la recuperación de Argentina, la normalización de tasas de interés y la disminución de la inflación.

- **Producto Interno Bruto**

¹ Banco Mundial – *Global Economic Prospects*. Disponible en: www.worldbank.org.



Dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica?highlight=WyJwcmVjaW9zIiwicHJlY2l0IiwicHJlY2l0Iiwic2FzIiwic2ZGUlLCJkXHUwMGU5IiwibGEiLCJtb2Rlbg9zIiwibW9kZWxhbWllbnRvIiwibW9kZWxvIiwibW9kZWxhciJdGutm_source=chatgpt.com

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

- **Índice de precios al consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medición estadística que refleja la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios adquiridos por los hogares para su consumo final. Este indicador permite identificar el nivel de inflación o deflación de la economía y constituye una herramienta fundamental para evaluar el poder adquisitivo de los consumidores, orientar la política monetaria y realizar ajustes en salarios, contratos y presupuestos públicos.

El IPC es calculado y publicado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) – OCTUBRE 2025

Información octubre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%)

- **Empleo:**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realiza la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH² con el fin de suministrar información estadística relacionada

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

con el mercado laboral de Colombia. Esta encuesta clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como la *Tasa Global de Participación - TGP*, la *Tasa de Ocupación - TO* y la *Tasa de Desempleo - TD*.

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Indicadores laborales

Indicador	Septiembre 2024 Tasa (%)	Septiembre 2025 Tasa (%)
TGP	63,5	63,9
TO	57,7	58,7
TD	9,2	8,1

Fuente: DANE, GEIH

La GEIH también mide la población ocupada dependiendo de la actividad económica. De esta medición se pueden conocer las actividades económicas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada de Colombia

Población ocupada según rama de actividad económica (valores en miles de personas)

Indicador	Agosto 2024	Agosto 2025
Industrias manufactureras	2.429	2.674
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371
Actividades financieras y de seguros	347	433
Construcción	1.495	1.561
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854
Información y comunicaciones	380	427
Actividades inmobiliarias	255	282
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	726	646
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711
Población ocupada	23.214	23.927

Fuente: DANE, GEIH

Las 3 actividades económicas que contribuyeron de manera significativa a la variación positiva en la población ocupada fueron: Industrias manufactureras, Administración pública



y defensa, educación y atención de la salud humana, Alojamiento y servicios de comida y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

- **Tasa de cambio representativa del mercado (TRM):**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano realizadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario en el mismo día de negociación. Para su cálculo no se incluyen las operaciones derivadas ni aquellas efectuadas con entidades que no estén vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o con la Nación – Ministerio de Hacienda.

La TRM se calcula diariamente y es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en la información reportada y la reglamentación establecida por el Banco de la República.

TRM VIGENTE AL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓ 3,804.09 COP
Tres Mil Ochocientos Cuatro Pesos Con Nueve Centavos



Gráfica Dólar TRM desde el 1 de abril, hasta el 1 de octubre de 2025

<https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2025-04-01-2025-10-01>

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2012 hasta el año 2025.

Año	Salario mínimo	Variación % anual	Auxilio de transporte
2012	\$566.700	5,80%	\$67.800
2013	\$589.500	4,02%	\$70.500
2014	\$616.000	4,50%	\$72.000
2015	\$644.350	4,60%	\$74.000
2016	\$689.455	7,00%	\$77.700
2017	\$737.717	7,00%	\$83.140
2018	\$781.242	5,90%	\$88.211

2019	\$828.116	6,00%	\$97.032
2020	\$877.803	6,00%	\$102.854
2021	\$ 908.526	3,50%	\$106.454
2022	\$1.000.000	10,07%	\$117.172
2023	\$1.160.000	16,00%	\$140.606
2024	\$1.300.000	12,00%	\$162.000
2025	\$1.423.500	9,50%	\$200.000

Fuente: Elaboración propia.

	Valor	Tipo de jornada
Salario mínimo mensual	\$1.423.500	Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Salario mínimo diario	\$54.116	Jornada ordinaria diurna: 8 horas diarias
Salario mínimo hora	\$6.189	Jornada ordinaria de 6 a.m. a 9 p.m.
Salario mínimo nocturno por hora	\$10.831	De 9 p.m. a 6 a.m.

El salario mínimo legal vigente y el subsidio de transporte constituyen indicadores relevantes de la capacidad productiva del país y deben considerarse dentro del presente estudio.

1.1. ANÁLISIS DEL PIB Y SECTOR TIC EN COLOMBIA (2024 VS 2025)

Figura: Comparación del crecimiento del PIB en Colombia entre 2024 y 2025. <https://ontic.mintic.gov.co/857/w3-propertyvalue-965289.html>

1.2 Técnico:

Para garantizar la correcta especificación de los productos y el cumplimiento de los requisitos técnicos, se debe tener en cuenta **Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento**, el cual contiene las especificaciones detalladas sobre versiones, modalidades de licenciamiento, soporte, y criterios de interoperabilidad.

1.3 Regulatorio:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2º, numeral 5º de la Ley 1150 de 2007**, la contratación de mínima cuantía se define como aquella cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. Dicha modalidad se rige por las siguientes reglas:

“5) Contratación de mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del diez (10) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un (1) día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un (1) día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas aquí contempladas y en su reglamentación. En particular, no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.”

Así mismo, el **artículo 30 de la Ley 2060 de 2020** modificó y ratificó lo dispuesto en la norma anterior, manteniendo las mismas reglas aplicables a la contratación de mínima cuantía, las cuales continúan vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano.

En el caso del proceso contractual objeto de estudio, se determina que este se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, en virtud de que el valor proyectado del contrato no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Dicha cuantía fue definida mediante la Circular No. 001 del 3 de enero de 2024, emitida por la Entidad, en la cual se fijan los límites para la aplicación de las diferentes modalidades de selección durante la vigencia fiscal 2024.

En consecuencia, el presente proceso se tramitará bajo las reglas específicas de la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2060 de 2020, y en concordancia con la normativa reglamentaria vigente.

En el marco del análisis sectorial correspondiente al mes de octubre de 2025, se evaluó la necesidad y viabilidad de la adquisición de licenciamiento especializado para herramientas de diseño y modelado digital, específicamente **Adobe Creative Cloud** y **AutoCAD con Revit**, por parte de la **Agencia de Desarrollo Rural (ADR)**.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

2.1 Análisis de la Demanda

Bajo el enfoque del *Modelo de Abastecimiento Estratégico*, la demanda institucional se caracteriza por la identificación precisa y anticipada de las necesidades que soportan la operación misional de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. En este sentido, se determina que la entidad requiere la adquisición y renovación

de licencias **AutoCAD** y **Adobe Creative Cloud**, necesarias para garantizar la continuidad operativa de procesos técnicos y administrativos.

Estas herramientas son indispensables para áreas como diseño, infraestructura, cartografía, formulación y estructuración de proyectos, comunicaciones y demás dependencias que realizan actividades basadas en software especializado. La demanda es recurrente, planificada y previsible, dado que las licencias funcionan bajo un modelo de suscripción anual, lo cual obliga a su renovación oportuna para evitar interrupciones de servicio.

La previsibilidad del consumo y la naturaleza esencial del software permiten clasificar esta demanda como **crítica y estratégica**, al estar directamente asociada con:

- La continuidad operativa de los procesos misionales.
- El cumplimiento de estándares de seguridad digital.
- La observancia de obligaciones de propiedad intelectual.
- La necesidad de acceso permanente a actualizaciones y soporte técnico autorizado.

En coherencia con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, este comportamiento estable y recurrente justifica adelantar el proceso contractual mediante una planeación basada en datos históricos, análisis multicriterio y alineación con los principios de planeación, eficiencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007

2.2. Análisis De La Oferta

El análisis de la oferta, conforme a los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico, permitió identificar proveedores con capacidad comprobada para el suministro de licencias AutoCAD y Adobe Creative Cloud bajo esquemas de suscripción anual y multianual.

Los proveedores presentaron cotizaciones —**Gold Sys LTDA**, y **Buy Soft de Colombia SAS**— cuentan con certificaciones y distribuciones autorizadas para la comercialización de estos productos. Sus propuestas son técnicamente válidas, ofrecen soporte especializado y presentan rangos de precios consistentes con el comportamiento del mercado.

La comparación de la oferta evidencia:

- Condiciones técnicas similares.
- Escalabilidad del servicio.
- Cumplimiento de especificaciones de fabricante.
- Precios alineados al promedio del mercado.
- Capacidad de atención y soporte certificada.

Esto permite establecer valores de referencia confiables y seleccionar alternativas que agregan valor, conforme al enfoque de abastecimiento estratégico.

2.3. Análisis Del Mercado.

El mercado nacional de licenciamiento de software especializado para entidades públicas presenta un comportamiento estable, competitivo y con disponibilidad permanente, en línea con las dinámicas del sector tecnológico.

Los distribuidores autorizados de marcas como Autodesk y Adobe mantienen presencia activa en la compra pública. Entre ellos se encuentran:

- Buy Soft de Colombia SAS
- Gold Sys LTDA
- Pc Com Group SAS
- Compusecure SAS
- Lexema -Tecnología Sas
-

Estos proveedores participan de manera recurrente en procesos en SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado, lo que confirma que existe una oferta constante y suficiente para garantizar la competencia.

Las contrataciones históricas en los años **2023–2025** demuestran:

- **Condiciones de mercado estables**, sin variaciones atípicas en precios.
- **Participación recurrente de proveedores autorizados**, lo que habilita la comparación técnica y económica.
- **Garantía de continuidad**, dado que los productos son de alta demanda institucional.
- **Capacidad del mercado para atender la necesidad**, sin riesgos de desabastecimiento.
-

Este análisis respalda la viabilidad del proceso contractual y permite determinar un valor de referencia ajustado a las condiciones del mercado, en coherencia con el enfoque estratégico de abastecimiento y las reglas de la contratación pública.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se busca promover la ejecución de contratos estatales por parte de poblaciones en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional.

Ahora bien, el párrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 establece lo siguiente: *“Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas”*. En este entendido, se presenta la siguiente información sobre dicha población:

✓ **Población en proceso de reincorporación y/o reintegración:**

Cifras Reincorporación en Colombia



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización³

El gráfico anterior refleja el panorama general del proceso de reincorporación y reintegración en Colombia, información publicada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con corte al 31 de octubre de 2025 de estas cifras se puede resaltar lo siguiente:

Un total de 14.284 personas han sido acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, manteniéndose esta cifra de mayo a junio, y 11.069 personas se encuentran en proceso de reincorporación, reduciéndose la cantidad para este mes en comparación con Septiembre, con un total de 11

Un número considerable de personas (9.525), residen fuera de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), mientras que 1.544 aún permanecen en ellos. Adicionalmente, se reportan 0 personas pendientes por ubicar, bajando considerablemente de mayo a octubre de 2025, en mayo había pendientes por ubicar un total de 223.

Respecto de la estabilización económica, se evidencia un alto porcentaje de bancarización 95% de 13.507 personas, acceso a renta básica (94% de 13.421 personas), asignación única de normalización (94% de 13.465 personas) y una proporción considerable con asignación mensual (88% de 12.572 personas), lo que refleja un esfuerzo por garantizar condiciones económicas básicas.

De igual forma, se puede detallar que, en lo referente al Ámbito de acceso y atención de derechos fundamentales, la afiliación al sistema de salud muestra coberturas elevadas, con un 99,8% (11.052 personas) afiliadas al régimen contributivo, y un 95,65% (10.583 personas) al subsidiado.

Si bien la vinculación a modelos educativos como el Modelo Arando la Educación y el Modelo UNAO Maestro Itinerante es de cero (0) personas, se puede observar que sólo 15 personas han accedido a la oferta pública y privada, y en asistencias en educación superior un total de 152 personas.

³ https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Reincorporaci%C3%B3n_en_Cifras_corte_abril_30_2025.pdf

En lo referente a los proyectos productivos, se han aprobado 6.106 iniciativas, beneficiando a 11.242 excombatientes beneficiados de proyectos, lo que representa una inversión de recursos de \$105.729 millones COP. Finalmente, se reportan 42 entornos productivos implementados y 1.899 personas vinculadas a ellos, estas 2 últimas cifras se mantienen respecto del informe del mayo 2025.

Al realizar un comparativo con las cifras publicadas en el informe anterior con corte al 31 octubre de 2025, se puede concluir que los campos analizados anteriormente han tenido un pequeño avance positivo, si bien no son porcentajes representativos, se puede concluir que el Estado está realizando las gestiones necesarias para garantizar el acceso y atención de los derechos fundamentales a las personas que se encuentran en proceso de reincorporación, así como a sus familias.

✓ **Sujetos de especial protección constitucional:**

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

- **Víctimas del conflicto armado interno⁴**

Teniendo en cuenta que los reportes son generados por departamento y municipio, se toma como referente el reporte correspondiente a la ciudad de Bogotá DC, considerando que la prestación del servicio se realizará en esta ciudad.

A continuación, se presenta el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio de BOGOTA, D.C. según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), al 20 de octubre de 2025.

Grafica 11: Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas, del municipio de BOGOTA, D.C.

⁴ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/> - Herramienta de Caracterización población víctima y sus grupos familiares con corte al 29/07/2025.



Fuente: Reporte Caracterización – UARIV

Se puede observar que actualmente la ciudad de Bogotá D.C., residen un total de 124.348 personas entre víctimas y no víctimas, de los cuales 99.637 son víctimas, representando el 80.1% de esta población, y no víctimas (miembros de hogares víctimas) de 24.711, correspondiente al 19,9%.

Grafica 12: Distribución de población víctima en BOGOTA, D.C. por rango etario



Fuente: Reporte Caracterización – UARIV



Se destaca que el género con mayor porcentaje de víctimas por el conflicto armado es el masculino con un 55% de la muestra, correspondiente a 67.917 hombres, mientras que el género femenino representa el 45% de la muestra, con un total de 56.116 mujeres.

Igualmente se resalta que independientemente del género, de acuerdo con las etapas del ciclo de vida⁵ los más afectados por el conflicto armado son los infantes, adolescentes, jóvenes, y adultos.

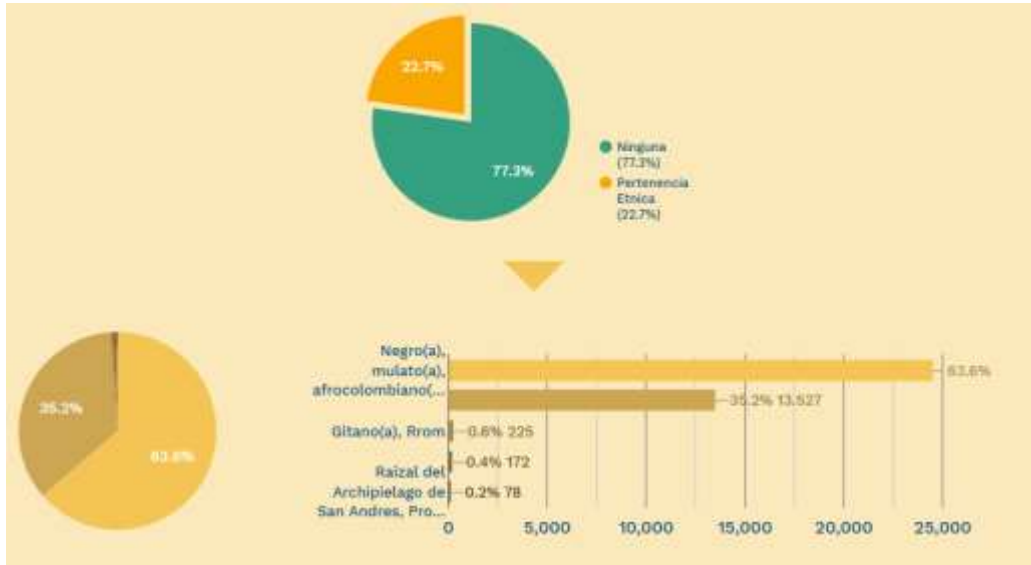
- **Víctimas por pertenencia étnica**

Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de alguno de los grupos étnicos reconocidos en Colombia (población indígena; gitana; raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; negra, mulata, afrocolombiana, afrodescendiente o palenquera de San Basilio).

En la siguiente gráfica, se logra observar que el 22,7% de la muestra corresponde a los grupos étnicos, de estos, los grupos con mayor porcentaje de víctimas del conflicto armado son: Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente, correspondientes a 24.470 personas, representando el 63,6%; seguido de los indígenas con un total de 13.527 personas que representan el 35,2% de esta población.

Grafica 13: Víctimas por pertenencia étnica

⁵ **Ciclos de la vida:** Primera infancia (de cero (0) a los cinco (5) años cumplidos); Infancia (de 6 hasta los 11 años); Adolescencia (entre los 12 y 18 años); Juventud (entre los 14 y 28 años); Adulthood (entre los 29 y 59 años), dado su rango etario extenso se puede dividir en dos, persona adulta joven, de los 29 a los 44 años y, persona adulta madura, de los 45 a los 59 años y; finalmente, Adulto(a) mayor o persona mayor, 60 años o más.

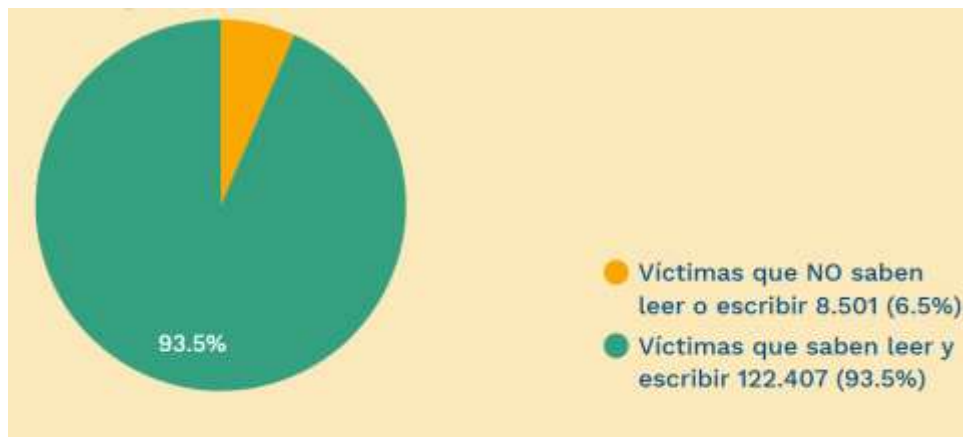


Fuente: Reporte Caracterización – UARIV

- **Alfabetismo en población víctima**

Si bien no hay definiciones universales y normas de alfabetización, por lo general, estos indicadores se basan en la definición más común, la capacidad de leer y escribir a una edad determinada.

Grafica 14: Alfabetismo en población víctima



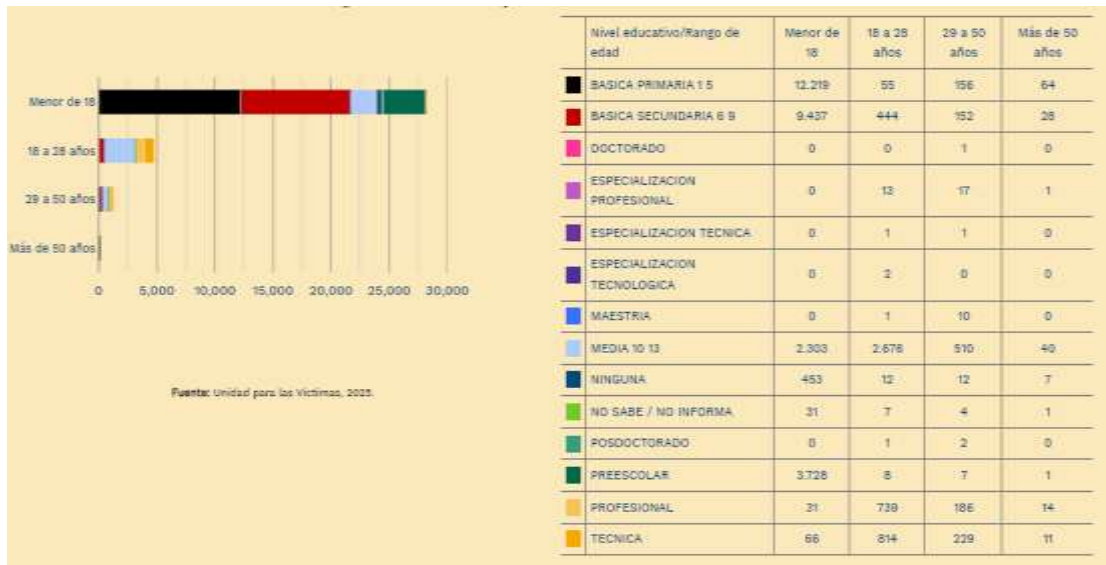
Fuente: Reporte Caracterización – UARIV

Se puede evidenciar que el alfabetismo en la población víctima es considerable en comparación a las personas que afirmaron no saber leer y escribir, toda vez que de las 130.708 víctimas, el 93,5% afirmaron que saben leer y escribir (122.407 personas), mientras que el 6.5% restante es analfabeta (8.501 personas). Con este panorama resulta

importante identificar los rangos de edad con el fin de focalizar las políticas educativas para disminuir el analfabetismo de la población.

- **Víctimas por nivel educativo alcanzado**

Grafica 15: Víctimas por nivel educativo alcanzado



Fuente: Reporte Caracterización – UARIV

Se puede evidenciar que del total de la muestra, el nivel educativo para los menores de 18 años se concentra mayoritariamente en básica primaria (12.219G), seguido por básica secundaria (9.437) y media (2.303), lo que es consistente con la edad promedio y el acceso al sistema educativo obligatorio.

Ahora bien, para el rango de edad de 18 a 28 años el nivel educativo que prevalece es la media con 2.676 personas, seguido la técnica con un total de 814 personas, y el nivel educativo profesional con 739 personas. Respecto de las personas de 29 a 50 años se observa que es bajo el nivel educativo, toda vez la mayor cantidad de personas que llegaron a la educación media fueron 510 personas, seguido del nivel técnico con 229 personas y profesional 186 personas.

Finalmente, en cuanto a las personas con más de 50 años se observa que la gran mayoría llegó a realizar básica primaria con 64 personas, seguida del nivel media con 40 personas, básica secundaria con 28 personas, profesional 14 personas y técnica 11 personas.

Estos datos evidencian que, aunque las generaciones más jóvenes muestran avances significativos en términos de educación media y superior, es importante seguir impactando positivamente la población víctima del conflicto armado, con el fin de lograr que estas personas puedan acceder a oportunidades laborales que permitan su inclusión en la sociedad y se logren elevar los índices de escolaridad con el fin de fomentar el desarrollo personal y profesional.

- **Personas en condición de discapacidad**

El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. (Ley 762 de 2002)⁶, lo que puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Según el *Informe de Mercado Laboral de la Población con Discapacidad* publicado por el DANE, durante el **trimestre móvil julio –septiembre de 2025**, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue del 20.2 %, mientras que la TGP de la población sin discapacidad alcanzó el 66,6%, lo que representa una brecha negativa de 46,4 puntos porcentuales entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se observa una diferencia negativa de 43.1 %, puntos porcentuales: para la población con discapacidad la tasa fue del 17.9%, frente al 60,9% registrado para la población sin discapacidad.

Por su parte, la tasa de desocupación muestra una diferencia menor, de 2.9% puntos porcentuales, con un 11.4% para la población con discapacidad y un 8.5% para las personas sin discapacidad.

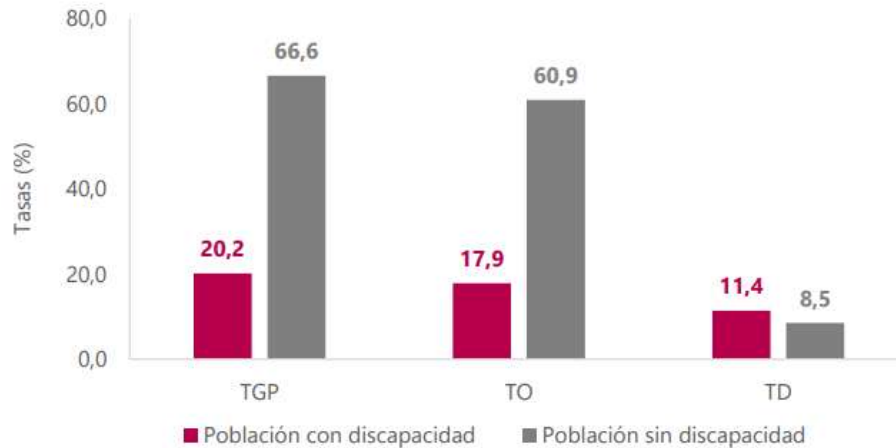
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

⁶ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/glosario-discapacidad-2020.pdf>

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre julio – septiembre 2025



Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-jul-sep2025.pdf>

Los datos siguientes evidencian una brecha laboral profunda entre la población con discapacidad y la población sin discapacidad en Colombia. La participación y ocupación de las personas con discapacidad son significativamente más bajas, mientras que su tasa de desocupación es más alta, lo que revela limitaciones estructurales de acceso, permanencia y oportunidades laborales. Esto confirma la necesidad de políticas públicas y acciones afirmativas que reduzcan estas desigualdades y promuevan la inclusión laboral efectiva.

Por todo lo anterior, y como se indica al principio del presente numeral, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, establece:

“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”.

En ese orden de ideas y considerando el sondeo realizado y la información recopilada que se detalla anteriormente, se resalta que las personas que hacen parte de la población protegida constitucionalmente, se pueden desempeñar en áreas relacionadas con el sector productivo, mayormente en trabajos no calificados. De igual forma, existe una parte de la población no muy alta, que de acuerdo con sus niveles de educación pueden desarrollar trabajos calificados.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que en el marco del presente proceso, no resulta procedente exigir al futuro contratista la incorporación de personas pertenecientes a población con especial protección constitucional dentro de su cadena de valor. Esto, en

razón a que la naturaleza del contrato no implica la ejecución de actividades que requieran personal operativo, técnico o profesional, ya que se trata de la compra de un licenciamiento según requerimiento de la Entidad. En consecuencia, dicha obligación no es aplicable para este proceso contractual.

Así las cosas, no se considera pertinente exigir al futuro contratista que dentro de su cadena de valor para el suministro requerido, incorpore los servicios de cualquier sujeto de especial protección constitucional.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

CADENA DE VALOR DEL SECTOR TIC Y TELECOMUNICACIONES EN LA COMPRA DE LICENCIAMIENTO DE AUTOCAD Y ADOBE

El sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y telecomunicaciones constituye un pilar estratégico para el desarrollo económico y social, dada su capacidad para generar empleo, facilitar la conectividad y promover la innovación en múltiples sectores productivos. La cadena de valor de este sector se compone de múltiples eslabones interdependientes, desde la investigación y desarrollo (I+D+i), pasando por la fabricación y comercialización de bienes tecnológicos, hasta la prestación de servicios digitales y de telecomunicaciones. Cada componente de esta cadena requiere de una infraestructura tecnológica robusta y de procesos altamente especializados que garantizan la eficiencia y la competitividad del sector.

La revisión de la cadena de valor de las TIC permite concluir que la adquisición de licencias de AutoCAD y Adobe se encuentra directamente influenciada por factores tecnológicos, comerciales y operativos propios del sector. En primer lugar, la disponibilidad del software depende de los canales autorizados y de la estructura global de distribución, lo que exige verificar la vigencia y legitimidad de los proveedores. En segundo lugar, los precios están sujetos a variaciones asociadas al comportamiento del dólar, costos de importación, márgenes de intermediación y actualizaciones anuales de los fabricantes, lo cual incide en la definición del presupuesto y la razonabilidad de las ofertas.

Asimismo, la cadena de valor evidencia impactos relevantes en la seguridad digital y en el cumplimiento normativo, toda vez que el licenciamiento genuino garantiza protección de datos, interoperabilidad y actualización continua. De igual forma, el uso de estas herramientas de diseño y producción incrementa la productividad institucional al reducir reprocesos, mejorar tiempos de entrega y asegurar compatibilidad con otros sistemas tecnológicos utilizados por la entidad. Finalmente, el soporte técnico derivado de la cadena de valor garantiza continuidad operativa, manejo de contingencias y sostenibilidad del servicio.

En conjunto, estos elementos justifican la necesidad de adquirir licencias oficiales, actualizadas y con soporte, asegurando eficiencia, seguridad y continuidad en los procesos misionales de la entidad contratante.

➤ **Infraestructura tecnológica y soporte:**

La infraestructura digital constituye el componente esencial sobre el cual se estructura y opera toda la cadena de valor de los servicios tecnológicos. Esta abarca un conjunto de elementos físicos y lógicos que permiten la conectividad, el procesamiento de datos y la prestación de servicios digitales. Entre estos se incluyen las redes de telecomunicaciones —como la fibra óptica, la tecnología 5G y los sistemas satelitales— que garantizan la transmisión eficiente y de alta velocidad de información; los centros de datos y servidores, que soportan el

almacenamiento, procesamiento y respaldo de grandes volúmenes de datos; y las plataformas digitales, que facilitan la gestión, distribución y acceso a contenidos, aplicaciones y servicios.

La disponibilidad, cobertura y calidad de esta infraestructura son factores críticos para asegurar la conectividad universal, la seguridad de la información, la interoperabilidad entre sistemas y la resiliencia tecnológica. Además, su adecuada implementación permite reducir brechas digitales, fomentar la inclusión social y económica, y habilitar el desarrollo de ecosistemas digitales innovadores, sostenibles y competitivos.

En este contexto, la infraestructura no solo representa un soporte técnico, sino también un habilitador estratégico para la transformación digital del país, el fortalecimiento de la productividad y la mejora en la prestación de servicios públicos y privados.

➤ **Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i):**

El desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas requiere una inversión sostenida en investigación aplicada, así como en la innovación de procesos, productos y servicios. Este esfuerzo incluye la creación de software, aplicaciones, plataformas digitales y dispositivos electrónicos, además de la adaptación de tecnologías existentes a las condiciones locales y al cumplimiento de normativas internacionales.

La inversión en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) es un pilar estratégico para que el sector mantenga su competitividad, fomente la transformación digital y responda con agilidad a la acelerada evolución tecnológica y a las demandas del entorno global. Esta dinámica impulsa la generación de valor, fortalece la capacidad de respuesta ante los desafíos del mercado y promueve el desarrollo de soluciones alineadas con las necesidades sociales, económicas y productivas del país.

➤ **Fabricación y producción de bienes TIC:**

La producción de hardware y componentes tecnológicos involucra una cadena de valor compleja que va desde la etapa de diseño conceptual y prototipado, hasta el ensamblaje final de dispositivos electrónicos y la integración de soluciones de telecomunicaciones. Este proceso incluye la selección de materiales, el desarrollo de circuitos integrados, la programación de firmware, y la incorporación de tecnologías de conectividad como IoT, 5G o redes ópticas.

Durante la fase de manufactura, se implementan rigurosos procedimientos de control de calidad, que abarcan pruebas funcionales, térmicas, eléctricas y de compatibilidad electromagnética. Asimismo, se verifica el cumplimiento de estándares internacionales como ISO, IEEE, CE, FCC, entre otros, y se gestionan certificaciones técnicas que avalan la seguridad, eficiencia energética y sostenibilidad de los productos.

Estas prácticas aseguran que los bienes tecnológicos no solo respondan a las exigencias del mercado global, sino que también se ajusten a la normativa vigente en materia de comercio, protección al consumidor, medio ambiente y seguridad industrial. Además, permiten que los fabricantes mantengan niveles óptimos de competitividad, innovación y confiabilidad en un entorno altamente dinámico y regulado.

➤ **. Distribución y comercialización:**

La cadena de valor del sector tecnológico incluye canales especializados para la comercialización y distribución de bienes y servicios, tanto físicos como digitales. Esta estructura comprende una amplia gama de actores y mecanismos que facilitan el acceso de los productos tecnológicos a diversos segmentos del mercado, desde consumidores finales hasta empresas e instituciones públicas.

En el ámbito físico, se integran redes logísticas que abarcan desde la gestión de inventarios y almacenamiento, hasta el transporte y entrega de dispositivos electrónicos, componentes de hardware y soluciones integradas. Estas redes operan bajo modelos de distribución mayorista, minorista y puntos de venta especializados, incluyendo tiendas físicas, distribuidores autorizados y centros de servicio técnico.

En el entorno digital, la cadena incorpora plataformas de comercio electrónico (e-commerce), marketplaces globales y regionales, así como sistemas de distribución directa a través de sitios web corporativos y aplicaciones móviles. Estos canales permiten la comercialización de software, licencias digitales, servicios en la nube, contenidos multimedia y soluciones tecnológicas bajo modelos de suscripción, pago por uso o licenciamiento.

Además, se incluyen mecanismos de trazabilidad, gestión de pedidos, atención postventa y soporte técnico, que garantizan la calidad del servicio y la satisfacción del cliente. La interoperabilidad entre los canales físicos y digitales, junto con el uso de tecnologías como inteligencia artificial, big data y blockchain, fortalece la eficiencia operativa, la personalización de la oferta y la transparencia en los procesos comerciales.

Esta estructura de distribución especializada es clave para asegurar que los productos tecnológicos lleguen de manera oportuna, segura y eficiente a los usuarios, cumpliendo con los estándares de calidad, normativas vigentes y expectativas del mercado.

➤ **Producción de servicios de telecomunicaciones y digitales:**

El sector no solo se enfoca en la producción de bienes tecnológicos, sino que desempeña un papel fundamental en la provisión de servicios críticos para la sociedad y la economía. Entre estos se incluyen la telefonía fija y móvil, el acceso a internet de banda ancha, la televisión por suscripción, los servicios en la nube y las soluciones digitales empresariales, que permiten la transformación digital de múltiples sectores productivos.

La prestación eficiente y segura de estos servicios requiere una infraestructura tecnológica robusta y de alta disponibilidad, que incluya redes de telecomunicaciones, centros de datos, sistemas de respaldo y plataformas digitales escalables. Asimismo, demanda la participación de personal técnico y profesional altamente calificado, capaz de operar, mantener y evolucionar estos sistemas conforme a los avances tecnológicos y las exigencias del mercado.

Además, es indispensable el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de calidad, seguridad y continuidad del servicio, que garanticen la experiencia del usuario, la protección de los datos y la resiliencia frente a fallos o amenazas cibernéticas. En este contexto, el sector se configura como un habilitador clave del desarrollo económico, la inclusión digital y la competitividad del país.

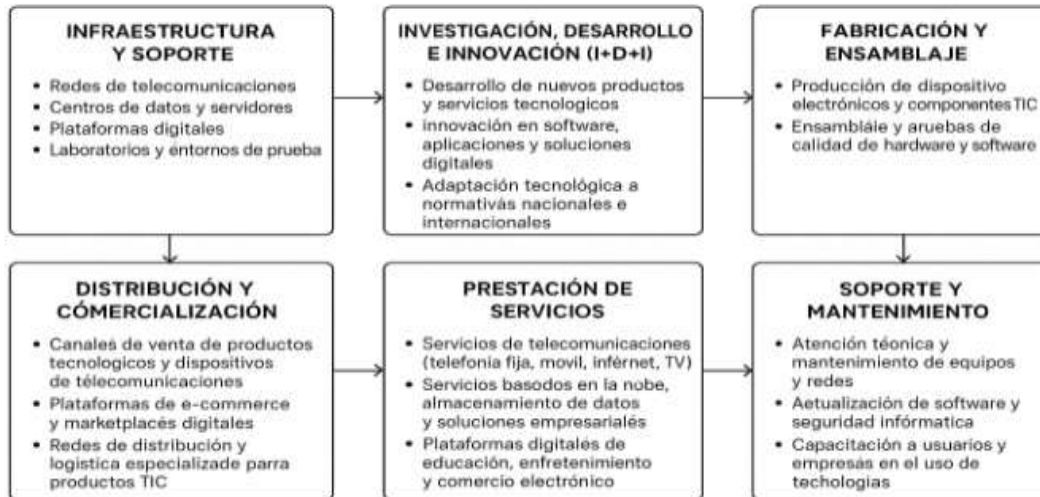
➤ **Soporte, mantenimiento y capacitación:**

Finalmente, la cadena de valor del sector incluye actividades fundamentales como el soporte técnico, el mantenimiento de equipos y redes, la actualización de software, la gestión de la seguridad informática y la capacitación de los usuarios. Estas funciones son esenciales para garantizar la continuidad operativa, la sostenibilidad de los servicios y la optimización del uso de los recursos tecnológicos.

En conjunto, esta estructura permite comprender cómo la interacción entre infraestructura, producción, innovación y prestación de servicios genera valor económico y social. Este ecosistema consolidado posiciona

al sector TIC y de telecomunicaciones como un motor estratégico para el desarrollo nacional, al impulsar la transformación digital, la inclusión tecnológica y la competitividad del país.

CADENA DE VALOR DEL SECTOR TIC Y TELECOMUNICACIONES



➤ MIPYMES EN COLOMBIA 2025

De acuerdo con la clasificación para definir el tamaño empresarial por el valor de los ingresos ordinarios en concordancia con el Decreto 957 de 05 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; se tiene que para el sector comercio se tiene para MIPYME lo siguiente:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT.

A continuación, se relacionan algunas empresas del sector clasificadas como MIPYMES:

No.	NOMBRE	NIT
1	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	800.098.622
2	FORMACION Y TECNOLOGIA SAS	800.134.978
3	ANDINA DE TECNOLOGIAS SAS	800.240.039
4	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES ALIPAR & COMPAÑÍA LIMITADA	800.000.835
5	INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI SA	800.114.672
6	TECNOLOGIA EN RECREACION SAS	800.195.487
7	CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA	800.247.023
8	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	802.017.627
9	ZUMO TECNOLOGIA ZUMOTEC SA	804.009.960
10	UMINISTROS TRANSPORTE Y TECNOLOGIA SAS	804.014.026
11	TECAM SA TECNOLOGIA AMBIENTAL	805.002.803

12	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS SA	805.017.133
13	ZEUS TECNOLOGIA SAS	806.009.752
14	CYS TECNOLOGIA SAS	811.000.242
15	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	811.041.313
16	SIFAP TECNOLOGIA SAS	830.016.330
17	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	901.520.105
18	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	830.080.498
19	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	830.106.672
20	GODLS SYS	830.038.304

De acuerdo con el marco normativo vigente (Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, Ley 2069 de 2020 y Decreto 142 de 2023), la aplicación de criterios diferenciales para favorecer la participación de MiPymes **no es obligatoria en procesos de mínima cuantía**, pero las entidades **pueden adoptarlos voluntariamente** como una buena práctica para promover la inclusión y la pluralidad de oferentes.

Para este proceso de mínima cuantía en la adquisición de licencias AutoCAD y Adobe, la Entidad aplicará criterios diferenciales si corresponde, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 —que desarrolla los artículos 30 a 35 de la Ley 2069 de 2020 y permite ajustes voluntarios en requisitos habilitantes (experiencia, capacidad financiera, garantías) y mecanismos de desempate para favorecer la participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, incluso en esta modalidad—, así como al Decreto 142 de 2023, que modifica el Decreto 1082 de 2015 y faculta la inclusión de convocatorias limitadas y condiciones proporcionales en todas las modalidades, incluida la mínima cuantía, garantizando siempre los principios de transparencia, igualdad y libre competencia.

Marco normativo para el fomento de las MiPymes en las compras y la contratación Pública

Ley 2069 de 2020 "Nuevos roles del Estado en el apoyo al emprendimiento en Colombia"

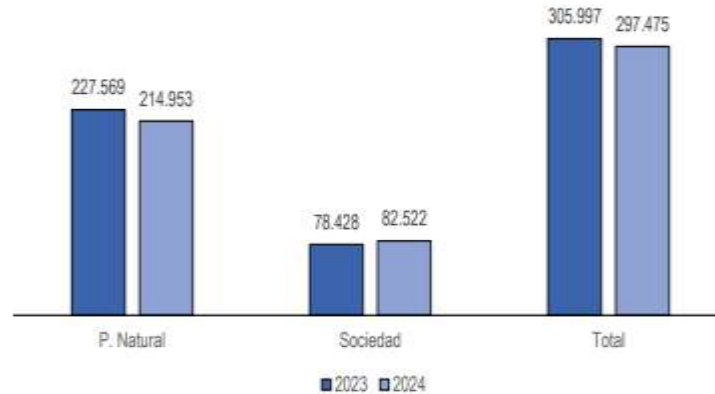


Fuente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades.

En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

En Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) desempeñan un papel fundamental en el ecosistema del sector TIC. A través de iniciativas como **MiPymes Vive Digital**, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se ha promovido la transformación digital de estas empresas mediante el uso estratégico de tecnologías de la información. Esta estrategia busca incrementar el acceso, uso y apropiación de Internet en las MiPymes, con el fin de mejorar su competitividad y productividad en un entorno globalizado. [\[MiPyme Vive Digital - MINTIC - Vive Digital](#)

Las actividades de las MIPYMES en el sector TIC incluyen:

- **Desarrollo de software y aplicaciones.**
- **Servicios de soporte técnico y mantenimiento.**
- **Soluciones en la nube y plataformas digitales.**
- **Comercio electrónico y marketing digital.**
- **Capacitación en competencias digitales.**

Según estudios del DANE, sectores como el desarrollo de sistemas informáticos, procesamiento de datos y servicios administrativos presentan una alta participación de MiPymes con áreas internas dedicadas a la gestión de TIC, lo que evidencia su creciente integración en procesos tecnológicos. <https://www.dane.gov.co/>

Además, se ha identificado que la inclusión financiera y la adopción de TIC son factores clave para la formalización y sostenibilidad de los micronegocios, que representan más del 90% del tejido empresarial colombiano.

4.1 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR TIC



En el marco del desarrollo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, se han conformado diversas entidades y gremios empresariales cuyo propósito principal es potenciar la prestación de servicios tecnológicos tanto a nivel nacional como internacional.

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento del ecosistema digital mediante la formulación y apoyo de políticas públicas, el impulso a la formación de talento digital, la promoción de la competitividad empresarial, y la representación de los intereses del sector ante las instancias gubernamentales, la opinión pública, organismos internacionales y la ciudadanía en general.

A continuación, se presentan las principales entidades adscritas y vinculadas al sector TIC en Colombia:

Agencia Nacional Digital (AND)

La Agencia Nacional Digital tiene como finalidad contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, mediante el uso y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los procesos públicos.

Su labor se orienta a articular los servicios ciudadanos digitales, permitiendo que los colombianos, extranjeros residentes y las empresas puedan acceder a la administración pública a través de medios electrónicos, fortaleciendo así la confianza y la interacción digital entre el Estado y la sociedad.

Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC)

El FUTIC es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objeto consiste en financiar los planes, programas y proyectos orientados a garantizar el acceso y servicio universal a las TIC para todos los habitantes del territorio nacional.

Asimismo, busca fortalecer la televisión pública, promover contenidos multiplataforma de interés público y cultural, e impulsar la apropiación social y productiva de las tecnologías, además de apoyar las actividades del Ministerio TIC y de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), con el propósito de mejorar su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO)

La ANDESCO busca equilibrar la visión gubernamental, la protección de la inversión privada y los derechos de los usuarios de los servicios TIC y audiovisuales en Colombia. A través de su Cámara de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desarrolla gestión técnica y regulatoria para el fortalecimiento y actualización del marco normativo del sector.

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT): Promueve el crecimiento ordenado y competitivo del sector TIC en Colombia, representando los intereses de sus asociados y fortaleciendo la formulación de políticas públicas que impulsen la innovación y la transformación digital.

Asociación de Operadores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia: Agrupa a los operadores del sector para representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, fomentando la libre competencia y el fortalecimiento de la industria TIC.



Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM): Gremio que promueve la actualización técnica y profesional de los ingenieros, contribuyendo a la competitividad y desarrollo de la ingeniería en todas sus ramas.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS): Promueve el desarrollo del talento humano en tecnología informática, el fortalecimiento del conocimiento en TI y la aplicación ética de la Ingeniería de Sistemas en beneficio del país.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO): Representa los intereses de las empresas del sector, promoviendo el desarrollo sostenible y el posicionamiento de los servicios públicos y de comunicaciones en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

➤ **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Contrataciones realizadas por la ADR

El análisis de la demanda tiene como propósito determinar las variables técnicas, operativas y económicas asociadas al proceso de **Adquisición de Licenciamiento Adobe Creative Cloud y AutoCAD con Revit**, identificando las condiciones del mercado y las necesidades internas de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– Este análisis busca establecer la pertinencia, alcance y viabilidad de la contratación, en función de los requerimientos tecnológicos de las áreas usuarias y la continuidad de las herramientas necesarias para el desarrollo de actividades de diseño, modelado, comunicación institucional y gestión de proyectos productivos

Con este propósito, la Oficina de Tecnologías de la Información efectuó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– para identificar los procesos adelantados por otras entidades estatales entre las vigencias 2022 y 2025 con objetos contractuales similares.

La Agencia de Desarrollo Rural –ADR– ha adelantado en vigencias anteriores procesos contractuales con objeto similar al que se analiza, orientados a la **adquisición y renovación del licenciamiento Adobe Creative Cloud y AutoCAD con Revit**, con el fin de garantizar la continuidad operativa de las herramientas tecnológicas requeridas por las áreas misionales y de apoyo.

A continuación, se presenta la consolidación de los contratos suscritos en vigencias anteriores, que evidencian la recurrencia y necesidad institucional de mantener vigente dicho licenciamiento:

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
7372022	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE TRES (3) LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS QUE SOPORTARÁN LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	\$ 10.305.000,00
11672023	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, AUTOCAD Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.	SOFTWARE IT SAS	\$ 24.457.800,00
14602024	MINIMA CUANTIA	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD Y AUTOCAD CON REVIT PARA AGENCIA DE DESARROLLO RURA	GOLD SYS LTDA	\$ 34.990.000,00

Durante el periodo **2022–2024** se evidencia un incremento progresivo en la adquisición y renovación de licencias **Adobe Creative Cloud** y **AutoCAD** por parte de la ADR, lo que refleja un fortalecimiento institucional en el uso de herramientas de diseño gráfico y diseño técnico.

En **2022** se adquirieron 3 licencias Adobe y se contó con **3 cotizaciones de oferentes**, lo que evidencia una oferta básica pero suficiente del mercado.

Nro.	PROVEEDOR	CORREO ELECTRONICO
1	PC_MAC	Comercial1@pcmac.co
2	CYMETRIA	Julieth.molana@cymetria.com
3	SOLUCIONES INTEGRALES	cbustos@linalca.com

Para **2023**, la demanda tecnológica aumentó con la compra de 1 licencia adicional de Adobe y, por primera vez, 2 licencias AutoCAD, alcanzando un total de **3 cotizaciones recibidas**, lo cual indica un mayor interés de proveedores y una ampliación en la participación del mercado.

COTIZACIÓN 1 - Sales Outsourcing SAS (Incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar)	COTIZACIÓN 2 - MERCADEO Y SOLUCIONES S A S (Incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar)	COTIZACIÓN 3 -MARCAR LTDA (Incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar)
--	--	---

El crecimiento más significativo se observa en **2024**, año en el que se adquiere 1 nueva licencia Adobe, se renuevan 3 licencias y, de manera paralela, se registran 3 nuevas adquisiciones y 1 renovación de AutoCAD. Dicho proceso contó con **3 cotizaciones de oferentes**, mostrando estabilidad en la disponibilidad de proveedores especializados.

No	PROVEEDOR	NIT
1	TECSER & CLOUD S.A.S	901.376.780-9
2	SOLINCO COLOMBIA SAS	900.331.861-1
3	GOLD SYS	830.038.304-1

En conjunto, este comportamiento evidencia una **tendencia ascendente y sostenida**, reflejando que las licencias son requeridas de manera continua y que la entidad ha incrementado tanto su capacidad operativa como su dependencia de software profesional para el desarrollo de actividades misionales, técnicas y de comunicación institucional.

La revisión de las contrataciones realizadas por entidades públicas en 2024 y 2025 evidencia que la adquisición y renovación de licencias AutoCAD y Adobe es una práctica recurrente para garantizar la continuidad operativa. Si bien el Acuerdo Marco CCE-309-AMP-2022 permitía la compra de estos productos a través de la Tienda Virtual del Estado hasta junio de 2025, actualmente dicho acuerdo no se encuentra vigente, por lo que no es posible utilizar esta modalidad. En consecuencia, la Entidad adelantará un proceso por **mínima cuantía**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 439 de 2020, garantizando los principios de eficiencia, transparencia y libre competencia.

Los montos contratados varían en función del número de licencias, la modalidad de suscripción y las necesidades técnicas de cada entidad; sin embargo, se mantiene una tendencia de precios estable y una demanda sostenida por estos productos dentro del sector público. Esta dinámica confirma que las herramientas de diseño, edición, modelado y gestión gráfica son esenciales para el cumplimiento de funciones institucionales como la administración documental, la producción de piezas comunicacionales, la elaboración de informes y planos técnicos, el diseño de proyectos y el soporte a procesos misionales y operativos.

CONTRATACION 2024-2025-ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO / ORDEN	OBJETO	VALOR	FUENTE
Alcaldía de Cartagena de Indias	Orden de compra 136468	Licencias Adobe Creative Cloud (21 unidades)	\$ 115.080.000,0	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/136468
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	Orden de compra 134605	Licencias Adobe + AutoCAD LT + Adobe Acrobat Pro	\$ 30.875.000,0	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134605
Departamento Administrativo de la Función Pública	Orden de compra 150149 (2025)	Renovación Adobe Creative Cloud (6 unidades)	\$ 31.500.000,0	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150149/1
Contaduría General de la Nación	Orden de compra 151652 (2025)	Licencias Adobe Acrobat Pro (2 licencias, 2 años)	\$ 4.999.400,0	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151652

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Orden de compra 155251 (2025)	Licencias Adobe Acrobat Pro DC (13 unidades)	\$ 13.827.840,0	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/155251
Secretaría Distrital De Ambiente	SDA-20251507	Realizar La Renovación Y Soporte Del Licenciamiento Adobe Creative Cloud	\$ 35.986.662,0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Ministerio De Educación Nacional	CCNTR.7492419	Adquisición De Soporte, Mantenimiento Y Actualización Del Licenciamiento Adobe Del Ministerio De Educación Nacional	\$ 64.205.200,0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

*

7. ANÁLISIS PROPUESTA ECONÓMICA

Con el objetivo de identificar las condiciones del mercado para la **adquisición de licenciamiento Adobe Creative Cloud y AutoCAD con Revit**, la Agencia de Desarrollo Rural adelantó el presente estudio de mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia que rigen la contratación pública. Para ello, se realizaron **tres solicitudes de cotización** a proveedores especializados en software licenciado, enviadas mediante **correo electrónico institucional**. Como resultado, se recibieron **dos respuestas válidas**, las cuales permitieron establecer rangos de precios, condiciones de soporte técnico, tiempos de entrega y modalidades de pago. Esta información constituye la base para la toma de decisiones contractuales y la definición del proceso de adquisición más adecuado.

BUYSOFT DE COLOMBIA SAS NIT

Outlook

RV: Cotización servicios de Adobe Creative Cloud y AutoCAD + Revit

Desde Daniela Alejandra Paez Hernandez <daniela.paez@adr.gov.co>

Fecha Mié 15/10/2025 9:41

Para Janeth Patricia Nieto Cardenas <janeth.nieto@adr.gov.co>

CC Jhon Alexander Poveda Rodríguez <jhon.poveda@adr.gov.co>; Katherine Huerfano Molina <katherine.huerfano@adr.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

PROPUESTA AGENCIA DESAROLLO RURAL BUYSOFT DE COLOMBIA SAS-AUTODESK-ADOBE FINAL.pdf

Buenos días

Envío propuesta de Buysoft para 4 licencias AutoCAD, 4 Revit y 8 Adobe Creative Cloud Nuevas

Quedo atenta

De: Andres Calderon <andres.calderon@buysoft.com.co>

Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 9:37 a. m.

Para: Daniela Alejandra Paez Hernandez <daniela.paez@adr.gov.co>

Asunto: RE: Cotización servicios de Adobe Creative Cloud y AutoCAD + Revit

Buenos días sra Daniela,

Por medio de la presente me permito enviar cotización con cantidades finales y ajustada a la necesidad de la ADR

Mil gracias por todo y quedamos atentos a su positiva respuesta.

Saludos,



Andres Calderon

Ejecutivo de Cuentas Sector Gobierno

Tel: (1) 841 8850

WhatsApp: <https://wa.me/5719145220>

buysoft.com.co



LEXEMA -TECNOLOGIA SAS

Cotización servicios de Adobe Creative Cloud y AutoCAD + Revit



Daniela Alejandra Paez Hernandez



Para: lexema@alexema.co

CC: [Jhon Alexander Poveda Rodriguez](#); [Janeth Patricia Nieto Cardenas](#)



Especificaciones tecnicas Ado...

542 KB

Buenos días **LEXEMA** -TECNOLOGIA SAS

El motivo de la presente es para solicitar una cotización de los servicios de Adobe Creative Cloud y AutoCAD LT + Revit LT para la Aq evidencias las especificaciones técnicas que estamos solicitando para los servicios que se desea adquirir.

Estariamos muy agradecidos de su pronta respuesta

Gracias por la atención Cordial Saludo

Cordial Saludo



Daniela Alejandra Paez Hernandez

Contratista

daniela.paez@adr.gov.co

PBX: 7482227

Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 CAN

www.adr.gov.co

GOLD SYS LTDA

27/11/2025, 0:30

RE: Cotización servicios Adobe Creative Cloud y AutoCAD LT+ Revit LT Suite - Janeth Patricia Nieto Cardenas - Outlook

 Outlook

RE: Cotización servicios Adobe Creative Cloud y AutoCAD LT+ Revit LT Suite

Desde Andrés Rivera Bayona <andres.rivera@goldsysa.com>

Fecha: Vie 19/09/2025 17:54

Para: Daniela Alejandra Pez Hernández <daniela.pez@adr.gov.co>; contratación <contratacion@goldsysa.com>; Yaquelina Bayona Penaranda <yaquelina.bayona@goldsysa.com>

CC: Jhon Alexander Poveda Rodríguez <jhon.poveda@adr.gov.co>; Janeth Patricia Nieto Cardenas <janeth.nieto@adr.gov.co>; Katherine Huertano Molina <katherine.huertano@adr.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

COTIZACION ADOBE AUTODESK.pdf; CATALOGO PORTAFOLIO GOLD SYS.pdf

Buenas Tardes, Respetados señores,

Envío cotización de acuerdo con su amable solicitud. Adicionalmente adjuntamos catálogo de productos ofrecidos.

Muchas gracias, quedamos a su disposición a solucionar cualquier inquietud.

Nota: Recomendamos incluir dentro del alcance mínimo del contrato la capacitación inicial (mínimo 1 hora) para el equipo de TI de la entidad sobre: configuración del licenciamiento y gestión de usuarios. Adicionalmente recomendamos requerir a los posibles oferentes certificado de fábrica dirigido a la entidad y con una vigencia menor a 30 días que los certifique como de distribuidor autorizado por Adobe y Autodesk.

Cordialmente

ANDRES RIVERA BAYONA

Comercial Administrativo

(571) 2151510

andres.rivera@goldsysa.com

www.goldsysa.com

Av 15 # 116 - 36, Of 414

Bogotá D.C. Colombia.

28/09/25, 14:37

RE: Cotización servicios Adobe Creative Cloud y AutoCAD LT+ Revit LT Suite - Janeth Patricia Nieto Cardenas - Outlook

Dr. Danicla Alejandra Pez Hernández <danicla.pez@adr.gov.co>

Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 8:37 a. m.

Para: contratación <contratacion@goldsysa.com>; Yaquelina Bayona Penaranda <yaquelina.bayona@goldsysa.com>

CC: Jhon Alexander Poveda Rodríguez <jhon.poveda@adr.gov.co>; Janeth Patricia Nieto Cardenas <janeth.nieto@adr.gov.co>; Katherine Huertano Molina <katherine.huertano@adr.gov.co>

Asunto: Cotización servicios Adobe Creative Cloud y AutoCAD LT+ Revit LT Suite

Buenos días Señores Gold SYS

El motivo de la presente es para solicitar una cotización sobre los productos de Adobe Creative Cloud y AutoCAD LT+ Revit LT Suite, en la actualidad contamos con un contrato con ustedes que incluye los siguientes servicios:

- 4 licencias de Adobe Creative Cloud
- 4 licencias de AutoCAD LT
- 4 licencias de Revit LT Suite

En esta ocasión nos gustaría tener una cotización agregando a los servicios que ya tenemos la siguiente cantidad de licencias:

- 4 licencias adicionales de Adobe Creative Cloud

De acuerdo a la informa solicitada por el asesor envío la información de las licencias para su respectiva revisión,

Adobe Creative Cloud: #VIP : 4E299C08D3A873AE7E1A

AutoCAD + Revit : 110004930125

Quedamos atentos

Cordial Saludo

 Logo ADR

Daniela Alejandra Pez Hernández

Contratación

daniela.pez@adr.gov.co

FON: 7482227

Se realizó un análisis detallado de los valores unitarios cotizados por los proveedores, con el objetivo de evaluar la coherencia, razonabilidad y competitividad económica de las ofertas presentadas. Para ello, se aplicaron herramientas estadísticas que incluyeron el cálculo de la **media aritmética**, **media geométrica**, **desviación estándar**, así como la identificación de los **precios mínimo y máximo**, lo que permitió establecer un **rango de referencia representativo del mercado**.

Este análisis forma parte del **estudio de mercado para la contratación de licencias Adobe Creative Cloud y AutoCAD con Revit** para la Agencia de Desarrollo Rural. Los resultados respaldan la toma de decisiones objetivas y fundamentadas, garantizando que la selección del proveedor se sustente en **criterios técnicos, económicos y jurídicos**, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y legalidad que rigen la contratación pública.

Cabe señalar que, aunque se enviaron tres solicitudes de cotización, solo se recibieron respuestas de dos proveedores. El tercero, **LEXEMA - TECNOLOGÍA S.A.S.**, no presentó cotización, motivo por el cual no fue incluido en el análisis comparativo.

Las ofertas presentadas fueron analizadas mediante indicadores estadísticos que permiten verificar la coherencia y representatividad de los precios del mercado. La media aritmética, derivada del promedio de las cotizaciones, muestra valores centrales consistentes para cada ítem, mientras que los valores más bajos y altos evidencian el rango real ofertado por los proveedores. La Media Aritmética Baja (MAB) y la desviación estándar confirman que no existen variaciones atípicas entre las ofertas, lo que indica estabilidad y competencia en el sector. Asimismo, la media geométrica y los techos inferior y superior permiten validar que todas las cotizaciones se encuentran dentro de límites razonables. En conjunto, el análisis muestra que las ofertas presentadas son coherentes, competitivas y representativas del comportamiento del mercado..

En este contexto, es importante señalar que la contratación del presente bien se encuentra excepta del impuesto sobre las ventas (**IVA**), conforme a lo establecido en el **artículo 476 numeral 26 del Estatuto Tributario** y los **Conceptos DIAN 005624 de 2018** y **912416 de 2021**, dado que corresponde a un **licenciamiento de software bajo la modalidad Software as a Service (SaaS)**.

DESCRIPCION	GOLD SYS LTAD NIT 830.038.304-5			BUYSOFT-AUOTODESK GOL PARTNER NIT 901.520.105-4		
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
licencias de Adobe Creative Cloud,	8	\$ 6.750.000	\$ 54.000.000	8	\$ 5.000.000	\$ 40.000.000
licencias de AutoCAD LT,	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	4	\$ 1.702.105	\$ 6.808.420
licencias de AutoCAD Revit LT	4	\$ 2.420.000	\$ 9.680.000	4	\$ 2.113.263	\$ 8.453.052
TOTAL			\$ 75.680.000			\$ 55.261.472

ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS

SERVICIO	OFERENTES		ANÁLISIS DE LAS OFERTAS							
	GOLD SYS LTDA	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS NIT	MEDIA ARITMETICA - PROMEDIO	VALOR COTIZADO MAS BAJO	VALOR COTIZADO MAS ALTO	MAB-MEDIA ARITMETICA BAJA	DESVIACION ESTANDAR	MEDIA GEOMETRICA	TECHO INFERIOR	TECHO SUPERIOR
	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
Creative Cloud Pro for teamsALLSubscription NewAnnualMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Months1 UserLevel	\$ 6.750.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.875.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 5.437.500	-\$ 875.000	\$ 5.809.475	\$ 6.750.000	\$ 5.000.000
AutoCAD Revit LT Suite 2026 Commercial New Singleuser ELD Annual Subscription	\$ 3.000.000,00	\$ 2.113.263,00	\$ 2.556.631,50	\$ 2.113.263,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.334.947	-\$ 443.369	\$ 2.517.894	\$ 3.000.000	\$ 2.113.263
AutoCAD LT 2026 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	\$ 2.420.000,00	\$ 1.702.105,00	\$ 2.061.052,50	\$ 1.702.105,00	\$ 2.420.000,00	\$ 1.881.579	-\$ 358.948	\$ 2.029.555	\$ 2.420.000	\$ 1.702.105
TOTAL INSTALACION	\$ 12.170.000,00	\$ 8.815.368,00	\$ 10.492.684,00	\$ 8.815.368,00	\$ 12.170.000,00	\$ 9.654.026,00	-\$ 1.677.316,00	\$ 10.357.752	\$ 12.170.000	\$ 8.815.368

*

Promedio: \$2.061.052,50

Desviación estándar: \$358.948

Coefficiente de variación: 358.948 /2.061.052.50=,1741=17.41

El coeficiente de variación de 17,42% significa que la variabilidad de los precios equivale aproximadamente al 17% del valor promedio, lo que indica una dispersión moderada.

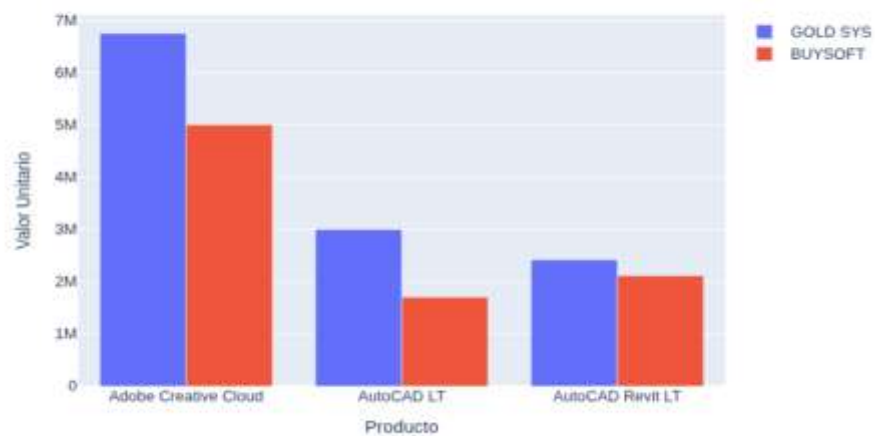
ANÁLISIS PRECIOS TOTALES

SERVICIO	MEDIA ARITMETICA - PROMEDIO	VALOR COTIZADO MAS BAJO	VALOR COTIZADO MAS ALTO	MAB-MEDIA ARITMETICA BAJA	DESVIACION ESTANDAR	MEDIA GEOMETRICA	TECHO INFERIOR	TECHO SUPERIOR
	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
	1 licencias de Adobe Creative Cloud	\$ 47.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 43.500.000	\$ 7.000.000	\$ 46.475.800	\$ 40.000.000
2 licencias de AutoCAD LT	\$ 10.226.526,50	\$ 8.453.053,00	\$ 12.000.000,00	\$ 9.339.790	\$ 1.773.474	\$ 10.071.576	\$ 8.453.053	\$ 12.000.000
3 licencias de AutoCAD Revit LT,	\$ 8.244.210,50	\$ 6.808.421,00	\$ 9.680.000,00	\$ 11.648.421	\$ 1.435.790	\$ 8.118.221	\$ 6.808.421	\$ 9.680.000
17								
18								
19								
TOTAL INSTALACION	\$ 65.470.737,00	\$ 55.261.474,00	\$ 75.680.000,00	\$ 60.366.105,50	\$ 10.209.263,00	\$ 64.669.841	\$ 55.261.474	\$ 75.680.000

GRÁFICOS COMPARATIVOS

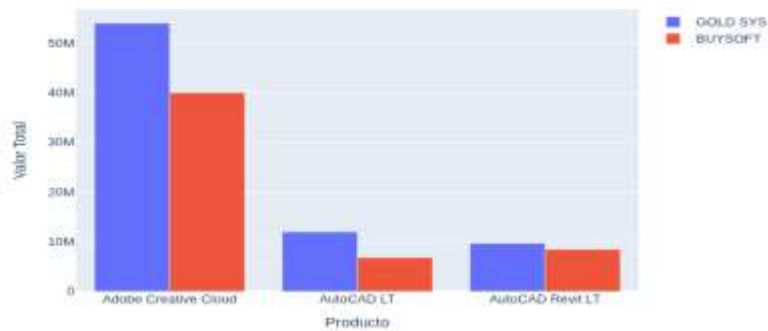
➤ Precios Unitarios por Empresa

Comparación de Precios Unitarios



➤ Precios Totales por Empresa

Comparación de Precios Totales



Del análisis comparativo de precios presentado por los oferentes **GOLD SYS LTDA** y **BUY SOFT DE COLOMBIA SAS**, se evidencia que **BUY SOFT DE COLOMBIA SAS** presenta en todos los ítems los valores unitarios más bajos frente a los ofrecidos por **GOLD SYS LTDA**.



El estudio del sector confirma que ambos proveedores ofrecen precios competitivos y técnicamente válidos, lo que permite establecer un **valor de referencia confiable** para el proceso. La existencia de estos dos oferentes activos demuestra que el mercado cuenta con **alternativas viables** para la adquisición de licencias **Adobe Creative Cloud**, cumpliendo con los principios de **transparencia, economía y selección objetiva** previstos en la **Ley 80 de 1993** y la **Ley 1150 de 2007**.

En consecuencia, se concluye que las ofertas cumplen con los parámetros técnicos, administrativos y económicos exigidos por la ADR, lo que habilita a la entidad para avanzar con la etapa contractual bajo la **modalidad de mínima cuantía**, seleccionando al proveedor que cumpla los requisitos habilitantes y ofrezca la mejor relación costo-beneficio.

Proyecto

Janeth Patricia Nieto Cardenas

Contratista –Oficina De Tecnologías De La Información